

INFORME DE LABORES FISCALIA ASEGOSEP

PERÍODO NOVIEMBRE 2021- FEBRERO 2022.

Señores Asociados. Señores miembros de la Junta Directiva, colaboradores de esta magna Asamblea General de la Asociación Solidarista del Empleados de Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

Ante ustedes y por disposición legal y de esta Asamblea, procede esta Fiscalía constituida por el Ingeniero Juan Carlos Méndez Hernández quien labora en la Dirección de Infraestructura y el suscrito Master Luis Ortega Campos, Director Regional Brunca de la Fuerza Pública a rendir cuentas de todas las actividades desarrolladas dentro de las responsabilidades encomendadas y aceptadas por mandato de la Asamblea General del año 2021.

Durante este periodo que hemos ejercido las funciones de fiscalía, se ha procurado la transparencia de los procesos, ser vigilantes del control interno de la organización y la capacidad de desarrollo sostenible en concordancia directa con el marco de legalidad.

La tarea de contribuir con el desarrollo y la transparencia de nuestra asociación es de todos. Solo el trabajo arduo podrá promover una empresa más renovada y con mayor capacidad de ejecución financiera. Es por esto que la Fiscalía pretende dar un impulso renovado a la mística de servicio, dando como resultado el compromiso social que todos los miembros de Junta Directiva y Fiscalía debemos tener, quiero externar nuestro profundo y sincero agradecimiento por la enorme oportunidad que se nos dio, esta es una experiencia muy enriquecedora a nivel personal y también a nivel profesional. Es importante señalar el apoyo decidido de esta Junta Directiva a la gestión policial y administrativa del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública, con la entrega de diferentes activos que han sido de mucha utilidad para mejorar las condiciones laborales de nuestros asociados, lo anterior basado en el espíritu fraterno que debe existir con nuestro patrono.

De conformidad con la división administrativa y legal de la Asociación Solidarista procedemos a realizar un análisis del trabajo efectuado por las diferentes áreas de responsabilidad:

a. Junta Directiva.

1. Hemos revisado el cumplimiento de los objetivos de nuestra asociación, como son inversiones, carteras crediticias, aprobación de proyectos y discusión de la alta administración de los recursos de todos los asociados. Es importante señalar que esta Junta Directiva ha procurado el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las sesiones correspondientes, mantenimiento de los libros de actas al día, sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas en tiempo y forma, temas de discusión y análisis abordados aun a altas horas de la noche para cumplir con extensas agendas

de trabajo. Reconocemos especialmente, el trabajo y compromiso de la compañera Silvia Coto, secretaria de junta directiva, por mantener al día las actas, por su gran compromiso aun a expensas de sus estudios y actividades familiares por cumplir el trabajo de la secretaria, el cual es muchas veces extenuante.

Esta fiscalía agradece el interés de los directivos actuales quienes han colaborado con esta Fiscalía en los temas de revisión, investigación y recolección de datos, proveyendo herramientas indispensables para nuestra gestión.

2. Ley de Usura, COVID 19 y recursos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Usura, y con la medida del impedimento Legal de hacer y rebajar prestamos a Asociados con salarios líquidos menores a 200 mil colones, se da una disminución en los ingresos de la asociación y un aumento sensible en la mora administrativa y judicial, aunado a esto la cantidad de incapacidades e insuficiencia salarial por causa del COVID 19, hace que los compromisos y dificultades de los deudores de esta asociación se multipliquen, por lo anterior la junta directiva acuerda realizar ayudas sociales y readecuación de préstamos lo cual aseguro una perdida menor a la prevista.

En este contexto se realizaron múltiples reuniones virtuales para asegurar la continuidad de la gestión.

b. Morosidad de cartera de crédito.

Los créditos que se aprobaron hace varios años en juntas directivas pasadas sin fiador, siguen afectando negativamente las finanzas de nuestra asociación, donde alrededor de 59 personas han caído en mora y la cartera es de difícil recuperación esta asciende a más de 718 millones de colones, por lo que esta fiscalía fijó como una prioridad el seguimiento de este tema. Se ha identificado que el mayor porcentaje del dinero en mora está colocado en los llamados créditos personales sin fiador, cuya gestión de cobro está a cargo de la firma de abogados que tiene contratada Asegosep para tramitar estos casos, ASELECOM, y en días recientes el Bufete Manixx Latouche quienes llevan el control de trámites en sede judicial. Es importante analizar nuevas modalidades de cobro y ejecución priorizando los prestamos con mayor posibilidad de recuperación.

Es importante señalar que el cobro administrativo llevado a cabo por los funcionarios de Asegosep con una visión social y conciliadora ha dado buenos resultados y evita mayor crecimiento de la mora.

Cabe agregar que a partir de la creación de la Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), al movimiento Solidarista se le empieza a aplicar una serie de regulaciones fiscales, que inciden directamente en su operación, obligando a hacer cambios contables y a tener que pagar impuestos nuevos, lo cual ha venido incidiendo en la generación de excedentes.

Sin embargo, esta fiscalía a propuesto a la Junta Directiva actual, valorar sentar posibles responsabilidades de anteriores directivos de nuestra asociación. Se pretende valorar posibles yerros de valoración de riesgos crediticios, entre otras debilidades sobre todo con estos créditos personales sin fiador.

c. Proyectos de Inversión de Asegosep.

En este año han avanzado los proyectos de inversión, encaminados a obtener mayores ganancias, toda vez que los factores externos ya indicados en este informe disminuyeron los excedentes por lo cual la Junta Directiva actual ha creado varios proyectos de inversión encaminados para generar utilidades que se convirtieran en una nueva fuente de ingresos que compensen los efectos negativos de la pandemia, nuevos impuestos y morosidad.

A efectos de establecer controles y seguimiento adecuado, la Junta Directiva actual, creó la Unidad de Proyectos, que es una unidad administrativa que se encarga de los procesos operativos y de dar seguimiento a los proyectos, para que el Comité de Proyectos tenga los insumos e información ejecutiva necesaria para la toma de decisiones. Esta Fiscalía se mantiene atenta a la gestión que desarrolla esta unidad.

Entre los proyectos creados y que están activos, tenemos:

1. Hidrobag, que son bolsas amigables con el ambiente hechas a partir de almidón de yuca, y de fécula de maíz, mismo que apenas empieza a generar utilidades.

Esta fiscalía a realizado visitas a la fábrica, ubicada en San Rafael Arriba de Desamparados, para conocer del proceso de fabricación y conocer detalles de administración.

2. Hidrobag Agrícola, que también fabrica bolsas a partir de almidón de yuca y de fécula de maíz, pero en presentaciones específicas para la industria agrícola y otros usos. Esta fiscalía a realizado visitas a la fábrica, ubicada en San Rafael Arriba de Desamparados, para conocer del proceso de fabricación y conocer detalles de administración.

Esta fiscalía se ha mantenida interesada en el desarrollo de éste negocio, y reconoce las muchas horas de trabajo y gestiones que tanto la Junta Directiva como empleados de nuestra asociación han aportado para que estas inversiones lleguen a ser productivas para todos los asociados.

3. Contrato de alianza comercial con Coopeforjadores R.L. en Paquera, que consiste en distribución de productos agrícolas, el cual esta en proceso de consolidación y genera utilidades.

Esta Fiscalía a participado de diversas formas para ayudar a desarrollar este negocio, incluyendo visitas a las instalaciones en Paquera, aportando conocimiento técnico-profesional, coordinado acciones conjuntas con el Comité de Vigilancia de esa cooperativa, entre otros esfuerzos.

4. Inversiones en sociedades privadas: Farmacia en línea punto com S.A., MiVetecom. S.A. y TRT Interactive S.A. Estas inversiones, realizadas durante el año 2021, por gestión de ésta Fiscalía, y con la aprobación de la Junta Directiva, están siendo revisadas por un bufete de abogados externos en cuanto a las garantías de cumplimiento, solidez de la inversión y procedimiento de constitución de las sociedades. Esto último como herramienta y apoyo a la investigación que actualmente desarrolla esta fiscalía, que incluye dentro de su alcance los hallazgos por incumplimiento de la reglamentación establecida para el Comité de Inversiones. No obstante lo anterior, en este momento se obtiene ganancias esperadas de las mismas. Concluida la revisión esta Fiscalía brindará un informe a la Junta Directiva, y posteriormente ante esta Asamblea General, sobre los hallazgos encontrados y toma de decisiones que correspondan.

5. Inversión compra de bono de deuda política al Partido Acción Ciudadana. Esta inversión, de reciente gestión, por solicitud de ésta Fiscalía, la Junta Directiva autorizó la contratación de una firma de abogados para que la asista en el proceso de revisión que en este momento esta en curso, a fin de verificar la legalidad de la compra, establecer si existe o no posibilidad real de recuperar esa inversión, y además validar el aparente incumplimiento de las prohibiciones expresas que tienen las Asociaciones Solidaristas, conforme el artículo 8 de la ley 6970. Esta Fiscalía advierte que la posible comisión del acto prohibido por ley, se considera una falta sumamente grave por los legisladores, por lo que la sanción a éste posible hecho tiene como consecuencia la destitución inmediata de los asociados que resultaren responsables.

Una vez concluida la investigación, esta Fiscalía brindara un informe a la Junta Directiva, y posteriormente ante esta Asamblea General, sobre los hallazgos encontrados y toma de decisiones que correspondan.

d. Comité de Proyectos.

Este Comité ha trabajado en la consecución y análisis de posibilidades de inversión, creando nuevas opciones de desarrollo que deben ser analizadas por la Junta Directiva. Esta Fiscalía está atenta a las propuestas y viabilidad de la inversión. Revisamos los proyectos que son sometidos a la Junta Directiva creando mecanismos de discusión y transparencia.

Los proyectos con Hidrobag, Hidrobag Agrícola y Coopeforjadores, fueron conocidos y analizados y se les ha brindado seguimiento en este comité.

Otros proyectos que fueron analizados, tanto por el Comité de Proyectos y por la Junta Directiva durante el período en análisis son: Expendio de Combustibles con Asopapu (Asociación de Pescadores Artesanales de Puntarenas), y otros. Estos proyectos, luego del análisis fueron descartados, por diversas razones, técnicas, legales y de viabilidad económica.

e. Comité de Actividades Sociales.

Este Comité ha venido trabajando arduamente por el bienestar de los asociados, principalmente los que han tenido afectación por causas ajenas a su voluntad, tales como incendios, desastres naturales, muerte de familiares y diferentes necesidades apremiantes de los afiliados. Han apoyado proyectos regionales de las distintas policías y se han comprometido con la realización de eventos como la Asamblea General, por lo que se le brinda un especial reconocimiento por parte de la Fiscalía.

Concluyo este informe con la siguiente reflexión.

La calidad y el progreso de nuestra Asociación se puede medir de muchas maneras. Por los estados financieros, por la transparencia de las decisiones de nuestra organización, por la estabilidad de nuestra empresa. Pero se debe medir, tanto o más, por nuestra capacidad de proteger y ayudar a los asociados que más necesitan mediante ese espíritu solidario que es nuestra razón de ser. Por eso la misión de nosotros, los solidaristas es procurar el bienestar compartido, la distribución equitativa de la riqueza y que el progreso sea accesible a todos por igual.

Muchas gracias.

MSc. Luis Ortega Campos. Fiscal 1 ASEGLOSEP.

Ingeniero. Juan Carlos Méndez Hernández. Fiscal 2. ASEGLOSEP.